

Acta No 05

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una de la tarde del día lunes nueve de Marzo del año dos mil veinte..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prof. Ángel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lynch Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortes, doña Mercedes Chávez, don Roger Contreras, don Donald, Martínez, don Ismael Arita y la Lic. Hiris O. Benitez

Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1.- Piviera la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2.- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
- 3.- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4.- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.
- 5.- Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Luis Alonso Herrera Contreras, Sergio Humberto Mejía Aguilar, Dani Yasmín Arita Reyes, y María Hilda García Dubón.
- 6.- En vista de la circular enviada por el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras, ésta Corporación Municipal aprobó notificar a la AMHON que de conformidad a lo establecido en el Plan

de Arbitrios vigente, la tasa vehicular Municipal no se hizo ningun incremento por lo que su valor de L. 300.00 se mantiene igual para el 2020..

- 7= Se tuvo a la vista la invitación girada al señor Alcalde Municipal por parte del Gobierno del Condado de Miami-Dade, el Instituto de Administración Pública, Servicio a la comunidad de la Universidad Internacional de la Florida en la que invita a la XXVI Conferencia Interamericana de Alcaldes y autoridades locales, con el Tema "Construyendo Gobiernos Locales democráticos y eficientes en la prestación de servicios, el rol del Gobierno local." a desarrollarse del 6 al 8 de Julio 2020 en Miami Estados Unidos de America, por lo que esta Corporación Municipal, consciente de la importancia que tiene dicho evento para nuestro Municipio, aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para que pueda asistir a tan importante evento, disponer de los fondos necesarios conforme al Reglamento de viáticos..
- 8= Se presentó el Prof. José Luis Miranda, encargado de la Unidad Municipal Ambiental, solicitando actualización de la Ordenanza No. SN-001-04 sobre la prevención de incendios, exponiendo además la necesidad de delimitar las fuentes de agua ya que vecinos adyacentes se están apropiando de las áreas, así como la urgencia de un nuevo terreno para cementerio.- Al respecto se informó que por parte de la Corporación mediante acuerdo se hizo la delimitación, el seguimiento corresponde a la parte operativa UMA, Director Municipal de Justicia, Catastro y UTM, por lo que se dieron las instrucciones siguientes: a) Que la UMA, Director Municipal de Justicia y Catastro identifiquen los ocupantes de las áreas delimitadas y procedan conforme a la Ley b) Señalizar, cercar y sotular las áreas de las fuentes de agua. c) Actualizar la ordenanza de prevención de incendios Forestales la cual es de vigencia permanente. d) Que el personal o comisiones redacten ayuda memoria de las acciones que realicen para conocimiento y

- e) Que los departamentos involucrados hagan un plan de Trabajo conjunto (Miércoles 9: am)
- f) Que la Unidad Técnica, Unidad de Desarrollo Social y Servicios Públicos, identifiquen la ubicación de beneficiarios de proyectos a fin de que no sea en áreas de intervención o fuentes de agua.

- 9- Se hicieron presentes la licenciada Reina Mejía Supervisora de la Red de Salud Manchori y la Dra. Carmen Alejandra Rodríguez médico en Servicio Especial en esta UAPS quienes expusieron sobre el Coronavirus o COVID-19 como ser antecedentes, enfermedades, causadas, formas de transmisión, tratamiento de casos sospechosos, prevención, signos y síntomas, acuerdos y compromisos: Capacitación a empleados municipales el miércoles once de marzo a la una de la tarde, capacitación a Mesa Técnica de gestión, sector educación, insumos y medicamentos, medios de comunicación, material impreso.
- 10- La P.M. Leny Navarrete del Departamento de Contabilidad, presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Enero del año en curso, que incluye Revisión de ordenes de Pago análisis financiero, análisis de cuentas por pagar y por cobrar, estados financieros, elaboración de declaración de impuestos, revisión de entradas y salidas de personal, conciliaciones bancarias, movimiento del patrimonio Municipal, entrega de información al OIP, creces contables diarios, actualización de inventario Municipal, informe a la Contaduría General de la República.
- 11- Se le dio lectura al informe presentado por la Auditora Jenny Zulema Benítez, en el que se describen la actividades desarrolladas durante el mes de Enero del año en curso en los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.
- 12- Se sometió a consideración los convenios de cooperación entre la Municipalidad y la Sociedad de Padres de Familia de los centros educativos del Municipio para el funcionamiento de los mismos, así.

como el convenio de cooperación con el sector salud específicamente con la Unidad de atención Primaria en salud del casco urbano y El Modelo. Habiéndose analizado ampliamente dichos documentos, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó los convenios de cooperación con los sectores Salud y Educación, autorizando al señor Alcalde Municipal para su suscripción.- Los montos serán asignados en base a la demanda y a la posibilidad presupuestaria Municipal.-

13- El señor Alcalde Municipal informó que a solicitud de los vecinos, se visitó El Caserío El Resumidero quienes, desde hace algún tiempo venían solicitando la apertura de una escuela, ya que sus hijos asistían a la escuela de tres curules concurriendo una larga distancia y exponiéndose a los problemas de inseguridad de la zona, se coordinó con el Director Municipal de Educación la apertura del Centro escolar funcionando en una casa particular adscrita a la matrícula de Cerro Redondo, con once alumnos, la comunidad tiene destinado un predio para la construcción de la escuela lo cual se considerará posteriormente.- Las clases serán impartidas por una persona profesional de la comunidad.

14- Se elaboró la agenda a desarrollar en la sesión de Cabildo Abierto programado para el día viernes veintisiete de marzo sobre resultados y logros en materia de salud por parte de la Red de Salud Manchozti.-

15- Se hizo un análisis del artículo 6 del decreto legislativo No. 168-2019 en el cual se concede amnistía Tributaria Municipal para el pago de multas, recargos e intereses causados por la mora que vía administrativo o judicial este acumulada al 30 de Noviembre 2019 en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por la mora, con vigencia hasta el 23 de mayo 2020, interpretándose que las tasas y sobre tasas son originadas por la prestación de los servicios públicos y por lo tanto también aplican para la amnistía tributaria por todos los años.

anteriores al 30 de Noviembre 2019..

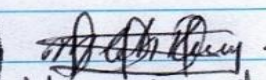
16- Pervio a la aprobación y firma de la presente acta el señor Alcalde Municipal informó de la reunión sostenida con autoridades de salud, Educación y Policía Nacional el día 16 del presente mes, en el marco de la emergencia Nacional ante la amenaza de propagación del COVID-19 se organizó un Comité de Respuesta ante la pandemia en consecuencia se debe apoyar a nivel de Gobierno Municipal en las actividades destinadas a prevenir la propagación del Coriol-19 por tanto ésta Corporación Municipal en aplicación del artículo 13 #16, 25 #15 de la Ley de Municipalidades urgente ACUERDA: Declarar estado de Emergencia Municipal, emitir y difundir por los medios posibles la ordenanza para que la población cumpla con las prohibiciones emanadas de las autoridades gubernamentales, acate las medidas de prevención, elaboración de carteles y trípticos con las indicaciones de prevención, autorizar al señor Alcalde Municipal para que se disponga de los fondos económicos, para la compra de insumos y equipo de prevención para dotar a los centros de Salud, iniciar las gestiones que sean necesarias para la adquisición de un terreno para cementerio ya que en el actual no hay espacio para inhumaciones y la población está demandando la compra de lotes..

17- Pervio a la aprobación y firma de la presente acta se presentó la P.M. Denia Iveth Mejía del departamento de Presupuesto, manifestando que en fecha diez del presente mes, se recibió el dictamen de Presupuesto para el presente año 2020, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia Gobernación y Descentralización, por lo que ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la subsanación al dictamen de Presupuesto del año dos mil veinte.

18- No habiendo mas de que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y media de la tarde.


Ángel Falcón
Alcalde.




Mercedes Chávez R.
Regidora

Pa.....

SAN JUAN

Lic. Hirs Benitez,

Jose Ismael Ariza

Donaldo Martinez

Ren Costes

Roger Andony Contreras.

Hilda Lizeth Moran Perez.



Carlos

Enrique Erazo
Secretario Municipal.